

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2154** *PICASSENT*

Doña Inmaculada Biosca Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001030/2020, habiéndose dictado en fecha trece de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Antonio José García Bolaños, con NIF 21485014R y María Florencia Sittoni Pino, con NIF 48324850X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Álvaro Sendra Albiñana con DNI nº 24344962Z, domicilio en calle Almirante Cadarso, 34 -1º de Valencia y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Picassent (Valencia), 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Biosca Muñoz.

ID: A210002322-1